

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 6.257/2010

Que por la Olivarera Santiago Apóstol S.C.A. se ha solicitado la ampliación de la actividad de Almacenamiento y Suministro de combustible para los vehículos de los socios de la Cooperativa sita en c/ Extramuros, s/n de Villanueva del Rey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se abre un período de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Villanueva del Rey a 10 de junio de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.